

EJECUTIVO

RADICACIÓN No. 680014003-023-2020-00292-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez el presente proceso, informándole que el apoderado de la parte demandante solicita se requiera a la EPS FAMISANAR S.A.S., con el fin de informar los datos de la demandada **LAURA BIBIANA RODRÍGUEZ CAMACHO**, para lo que estime proveer. (LF)

MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA

SECRETARIA



JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

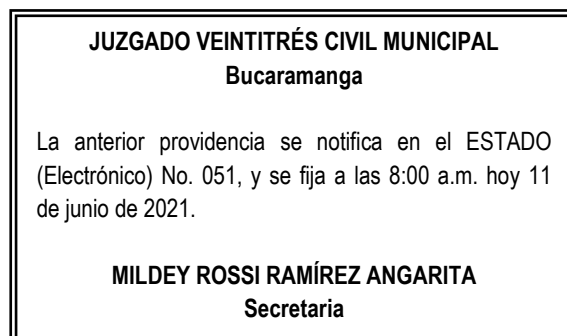
Bucaramanga, diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el memorial visible a folio que antecede y el cual fue allegado por el apoderado de la parte demandante y de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2° del artículo 291 del CGP y en el parágrafo 2° del artículo 8 del Decreto 806 de 2020, **REQUIÉRASE** a la entidad **EPS FAMISANAR S.A.S.**, para que en el término de cinco (5) días siguientes a la recepción del oficio que se haga de éste auto, informe al Despacho: la dirección residencial, correo electrónico, dirección laboral o cualquier otra información que repose en sus bases de datos, respecto de la demandada **LAURA BIBIANA RODRÍGUEZ CAMACHO** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.098.715.034** quien se encuentra afiliada a la **EPS FAMISANAR S.A.S.**

Por secretaria librense los respectivos oficios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ROCÍO JOHANA BARRETO JURADO
JUEZ



Firmado Por:

ROCIO JOHANA BARRETO JURADO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 023 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a36d67e4e0b41a4aa7fb194a3ded61b61c4e61ed9c98f22d9453db6628a7db53**
Documento generado en 10/06/2021 05:24:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>